

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0429

Quito, D.M., 30 de abril de 2020

Asunto: Solicitud de información - Vehículos para la transportación de personas

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0204-O, en el cual indica: “ [...] conforme la Resolución C-020, aprobada por el señor Alcalde Doctor Jorge Yunda Machado, el día de ayer 28 de abril de 2020, en Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano, en referencia al Artículo 5 que señala: "Solicitar al Alcalde Metropolitano que exhorte a sus máximas autoridades de las diferentes instituciones municipales que los funcionarios municipales que se encuentran al momento trabajando en primera línea en las diferentes dependencias, instituciones y empresas públicas metropolitanas, cuenten con vehículos de recorrido adecuados, desinfectados y con las medidas de bioseguridad necesarios para la transportación de personas.”; solicito se me remita un informe detallado sobre las medidas que adoptarán para cumplir con mencionado artículo sobre el tema de los recorridos.”

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, actualmente participa en coordinación con la Administración Zonal Manuela Sáenz, en la entrega de kits de alimentos para personas en situación de vulnerabilidad en diferentes sectores de la ciudad.

Para ello, se han conformado 6 grupos de tres personas cada uno, a quienes se les ha dotado de todos los implementos de seguridad indispensables para realizar dicha actividad. Desde el área de Talento Humano se ejecutó la adquisición de:

- Trajes de bioseguridad
- Guantes
- Gafas
- Mascarillas N95
- Desinfectante amonio cuaternario

Para las salidas programadas de cada grupo, se asigna un vehículo institucional y se realiza el siguiente proceso para la desinfección:

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0429

Quito, D.M., 30 de abril de 2020

- Se mezcla en un litro de agua, 5 cms. de amonio cuaternario (desinfectante)
- Los funcionarios se colocan el traje de bioseguridad y demás implementos
- Se esparce el desinfectante al interior del vehículo antes del ingreso de los funcionarios
- Se esparce el desinfectante al interior del vehículo, a los funcionarios y la planta de los zapatos, una vez que retornan a las instalaciones de la empresa.
- Los funcionarios se retiran el traje de bioseguridad y los dejan colgados en una zona que se ha adaptado para este fin.
- Además, el vehículo de uso es llevado a la estación de bomberos para su desinfección interna y externa una vez al mes.

En atención a su solicitud, estas son las medidas que la empresa está tomando para precautelar el bienestar de los funcionarios en la gestión que Quito Turismo está realizando como grupo voluntario para la entrega de kits de alimentos.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carla Paola Cardenas Ramirez
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Referencias:

- GADDMQ-DC-HMA-2020-0204-O

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señorita Ingeniera
María Cristina Viteri Tapia
Jefe Administrativo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Cristina Viteri Tapia	mcvt	EPMGDT-JA	2020-04-30	
Revisado por: LUIS EDUARDO RUALES MONCAYO	lerm	EPMGDT-GFA	2020-04-30	
Aprobado por: CARLA PAOLA CARDENAS RAMIREZ	cper	EPMGDT-GG	2020-04-30	

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0429

Quito, D.M., 30 de abril de 2020